



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 ABR. 1991

Expte. Nº 729/90

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 421-90, del 31 de Octubre de 1990; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se otorga a partir del 25 de Setiembre y hasta el 31 de Diciembre de 1990, licencia sin goce de haberes a la Prof. María Teresa Alvarez de Figueroa, quien venía desempeñándose en el Servicio de Asesoramiento Educativo y en el Area de Investigación Socio-Educativa, bajo la conducción de Secretaría Académica;

Que Secretaría Académica a Fs. 4 solicita se de por finalizadas las funciones de la Prof. Alvarez de Figueroa, ya que la designación interina de la misma venció el 31 de Diciembre de 1990;

POR ELLO:

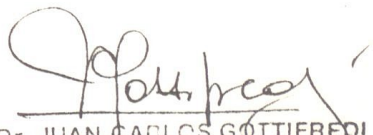
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por finalizada la designación interina de la Prof. María Teresa ALVAREZ de FIGUEROA, a partir del 1º de Enero de 1991, quien se hallaba con licencia sin goce de haberes en el Servicio de Asesoramiento Educativo y en el Area de Investigación Socio-Educativa dependiente de Secretaría Académica, con la retribución equivalente a profesor adjunto con dedicación simple.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



  
 C.P.N. SERGIO EDOARDO PANTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 a/c. Secretaría General

  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

  
 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
 SECRETARIA ACADEMICA